

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2019/700 *Aprobación inicial de la modificación nº 2 del Plan Parcial UP-I-8 dentro del Sector O-1 del suelo urbanizable ordenado del P.G.O.U. (Expte. U-18/130).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2019 aprobó inicialmente la modificación nº 2 del Plan Parcial UP-I-8 dentro del Sector O-1 del suelo urbanizable ordenado del P.G.O.U., promovido por este Ayuntamiento y, redactado por Servicios Técnicos Municipales, y que tiene por objeto en añadir a la zona "E" de uso dominante industrial, como uso compatible el uso terciario (expte. U 18/0130).

El expediente puede consultarse en el Área de Urbanismo y Patrimonio de este Ayuntamiento en horario de oficinas.

Lo que se hace público por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el art. 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Alcala la Real, a 18 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.